



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001428-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a equilibrar el precio/hora de la ayuda a domicilio en todas las provincias y a reducir el importe del copago al usuario, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001416 a PNL/001449.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Laura Pelegrina Cortijo, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Álvaro Lora Cumplido, Jesús Guerrero Arroyo y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El precio público del servicio de Ayuda a Domicilio varía en función de diferentes factores, siendo el más elevado el del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, situado por término medio en España en torno a 14,20 €/hora, aportando las personas usuarias un copago del 17,20 % del precio del servicio. El precio mensual se sitúa en 277,15 € de promedio en España.



Castilla y León es la sexta Comunidad con el precio público por hora de servicio más alto de España, situándose la media comunitaria en 15,24 €/hora, del que el usuario aporta un copago del 15,39 % de media.

La prestación de ayuda a domicilio ha mantenido la misma financiación de la Administración Autónoma, la intensidad horaria y el coste del servicio, y a pesar de todo ello, se ha incrementado el porcentaje de coste aportado por las personas usuarias

Existen grandes diferencias interprovinciales tanto en el número medio de horas prestadas, como en el precio de horas de atención y en la aportación de copago realizada por los usuarios.

El análisis por provincia revela un incremento de los costes soportados en las provincias de Ávila (+4,66 %) y Valladolid (+2,56 %) y descenso en Soria del -8,14 % o del -4 % en Zamora.

Con grandes diferencias provinciales en el copago, que son absolutamente dispares en las provincias, un leonés tiene que aportar o soportar un coste de copago del 19,32 % mientras que un salmantino el 10,65 %.

Situación que produce importantes diferencias entre los usuarios respecto a la prestación de ayuda a domicilio que reciben en función de la provincia en la que residen.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.º- Se tomen las medidas para equilibrar el precio/hora de la ayuda a domicilio en todas las provincias, independientemente de la ciudad o municipio en el que residan.

2.º- Reducir al usuario de la ayuda a domicilio el coste de su aportación de copago de dicho servicio".

Valladolid, 3 de abril de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
Laura Pelegrina Cortijo,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Álvaro Lora Cumplido,
Jesús Guerrero Arroyo y
Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández